PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2022 - "ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y PARA EL CENTRO NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS" – I.D. N° 417.553.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	26.669-42701/2022

DICTAMEN DOC Nº 811 / 2022

Asunción, 10 de octubre de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:

Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 19 de setiembre de 2022.

1- ANTECEDENTES

- **Nota MSPYBS/CENSSA N° 105/2022** de fecha 11/03/2022, cursada por el CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE - CENSSA, a la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, por la cual solicita el inicio de los trámites para la ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS.

- **Nota PPFQRM N° 265/2022** de fecha 06/06/2022, cursada por el PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL, a la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, por la cual solicita el inicio de los trámites para la ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS.

- **DICTAMEN DOC N° 223/22** de fecha 30/07/2022, "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020".

- **Disponibilidad Presupuestaria:** Que el presente proceso de contratación cuenta con Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 417.553**, cuyo monto total asciende a la suma de **Gs. 34.042.105 (Guaraníes treinta y cuatro millones, cuarenta y dos mil, ciento cinco)** de conformidad a las estimaciones globales de costo, la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto 2992/19 que lo reglamenta. Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000004709/2022, de fecha 11/08/22, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, el monto asciende a la suma de **Gs. 22.123.585 (Guaraníes veintidós millones, ciento veintitrés mil, quinientos ochenta y cinco)**.

  PLURIANUAL: 2022 y 2023, se tiene proyectado ejecutar en el Ejercicio Fiscal 2022 la suma mencionada más arriba y el saldo restante se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

DETALLE DE PLURIANUALIDAD		
Año	MONTO	
2022	Gs.	22.123.585.-
2023	Gs.	11.918.520.-
TOTAL	Gs.	34.042.105.-

- **Memorando DPP/DOC N° 985/2022** remitida en fecha 16/08/2022, cursado por el DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO al DPTO. DE COMPRAS MENORES, por la cual remite los antecedentes, análisis de precios y CDP para el inicio del proceso.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.937

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2022 - "ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y PARA EL CENTRO NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS" – I.D. N° 417.553.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	26.669-42701/2022

DICTAMEN DOC Nº 811 / 2022

- **Carta Invitación del proceso**: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2022 - "ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y PARA EL CENTRO NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS" – I.D. N° 417.553.

- **Invitaciones a potenciales oferentes** para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 06 de setiembre de 2022, a las empresas: **(1) PARASOFT S.R.L. – (2) RAQUELINA RAMONA AYALA. – (3) NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL. – (4) DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO. – (5) ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES. – (6) OFFICE COMPU S.A. – (7) BLACK COLORS S.R.L.**

- **ADENDA - PRORROGA:** Forman parte del expediente la Adenda N° 1 y el Acta de Prórroga correspondiente.

- **Sistema de Adjudicación:** POR LOTE.

- **Tipo de Contrato:** LOTE 1: ABIERTO POR CANTIDAD.
  LOTE 2: CERRADO.

- **Monto Total del llamado:** Gs. 34.042.105 (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones, Cuarenta y Dos mil, Ciento Cinco).

2- NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 19/09/2022,** siendo las **10:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de la siguiente empresa:

Ariadna D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.087

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2022 - "ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y PARA EL CENTRO NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS" – I.D. N° 417.553.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	26.669-42701/2022

DICTAMEN DOC N° 811 / 2022

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 15.894.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
PARAGUAY INSUMOS .COM S.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 34.200.500 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL	6	1709873	NO
PARAGUAY INSUMOS .COM S.A	7	1711220	NO

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se **habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica,* **4.** *Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente*. Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE:***

Oferente:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten facultades del firmante
1- **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**	CUMPLE F. 1 AL 3	CUMPLE F. 4	CUMPLE F. 6 SIPE N° 1709873	CUMPLE F. 6 SIPE N° 1709873
2- **PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.**	CUMPLE F. 1 AL 3	CUMPLE F. 6	CUMPLE F. 4 SIPE N° 1711220	CUMPLE F. 7

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2022 - "ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y PARA EL CENTRO NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS" – I.D. N° 417.553.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	26.669-42701/2022

DICTAMEN DOC N° 811 / 2022

5- SOLICITUD DE DOCUMENTOS

En cumplimiento de lo establecido en la Carta de Invitación y del Art. 59° del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito".*

Se ha solicitado, mediante Notas adjuntas al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: ***NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.***

I. Nota remitida en fecha 19 de setiembre de 2022:

- ✓ Constancia Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**).
- ✓ Certificado de cumplimiento tributario. (**)
- ✓ Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**).
- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019 - 2020 y 2021].
- ✓ Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2019 - 2020 y/o 2021).
- ✓ Carta de Autorización del Fabricante, Representante, Distribuidor o Sub Distribuidor: Autorización del Fabricante o documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor de la marca del bien ofertado, autenticado por Escribanía para todos los productos ofertados.
- ✓ Catálogos y/o folletos descriptivos: el oferente deberá presentar los Catálogos y/o folletos descriptivos de todos los productos ofertados en castellano.
- ✓ Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.
- ✓ Declaración Jurada donde el oferente declara que acepta y conoce el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- ✓ Desglose de Precios: se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado. El fundamento de lo solicitado se basa en que, al momento de la verificación del precio ofertado, el mismo se encuentra fuera del rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

LOTE 1 - ÍTEM 1: se observa una diferencia de -79,1 % por debajo del precio referencial.
LOTE 1 - ÍTEM 2: se observa una diferencia de -79,4 % por debajo del precio referencial.
LOTE 1 - ÍTEM 3: se observa una diferencia de -81,7 % por debajo del precio referencial.
LOTE 1 - ÍTEM 4: se observa una diferencia de -69,2 % por debajo del precio referencial.
LOTE 1 - ÍTEM 5: se observa una diferencia de -65,4 % por debajo del precio referencial.
LOTE 1 - ÍTEM 6: se observa una diferencia de -65,4 % por debajo del precio referencial.
LOTE 1 - ÍTEM 7: se observa una diferencia de -64,7 % por debajo del precio referencial.
LOTE 1 - ÍTEM 8: se observa una diferencia de -81,8 % por debajo del precio referencial.
LOTE 2 - ÍTEM 3: se observa una diferencia de 16,4 % por encima del precio referencial.
LOTE 2 - ÍTEM 4: se observa una diferencia de -75,1 % por debajo del precio referencial.
LOTE 2 - ÍTEM 6: se observa una diferencia de -40,3 % por debajo del precio referencial.

Se deja constancia que la firma ha remitido en tiempo y forma lo solicitado, mediante correo electrónico recepcionado en fecha 20/09/22, el cual se encuentra adjunto al expediente y será objeto de análisis posterior en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

Andrés F. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2022 - "ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y PARA EL CENTRO NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS" – I.D. N° 417.553.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	26.669-42701/2022

DICTAMEN DOC N° 811 / 2022

EMPRESA: ***PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.***

I. Nota remitida en fecha 19 de setiembre de 2022:

- ✓ Constancia Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**).
- ✓ Certificado de cumplimiento tributario. (**)
- ✓ Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**).
- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019 - 2020 y 2021].
- ✓ Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2019 - 2020 y/o 2021).
- ✓ Carta de Autorización del Fabricante, Representante, Distribuidor o Sub Distribuidor: Autorización del Fabricante o documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor de la marca del bien ofertado, autenticado por Escribanía para todos los productos ofertados.
- ✓ Catálogos y/o folletos descriptivos: el oferente deberá presentar los Catálogos y/o folletos descriptivos de todos los productos ofertados en castellano.
- ✓ Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.
- ✓ Declaración Jurada donde el oferente declara que acepta y conoce el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- ✓ Desglose de Precios: se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado. El fundamento de lo solicitado se basa en que, al momento de la verificación del precio ofertado, el mismo se encuentra fuera del rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

LOTE 1 - ÍTEM 1: se observa una diferencia de 16,8 % por encima del precio referencial.
LOTE 1 - ÍTEM 2: se observa una diferencia de 27,4 % por encima del precio referencial.
LOTE 1 - ÍTEM 3: se observa una diferencia de 37,0 % por encima del precio referencial.
LOTE 1 - ÍTEM 5: se observa una diferencia de 23,2 % por encima del precio referencial.
LOTE 1 - ÍTEM 8: se observa una diferencia de 30,8 % por encima del precio referencial.
LOTE 2 - ÍTEM 1: se observa una diferencia de 132,9 % por encima del precio referencial.
LOTE 2 - ÍTEM 4: se observa una diferencia de -71,0 % por debajo del precio referencial.
LOTE 2 - ÍTEM 5: se observa una diferencia de -48,4 % por debajo del precio referencial.

Se deja constancia que la firma ha remitido en tiempo y forma lo solicitado, mediante correo electrónico recepcionado en fecha 20/09/22, el cual se encuentra adjunto al expediente y será objeto de análisis posterior en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

6- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03.

Verificación conforme al apartado: "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto. Requisitos de Calificación - Calificación Legal";

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40° de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Abg. [illegible] Amarilla
Mat. C.S.J. [illegible]0.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2022 - "ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y PARA EL CENTRO NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS" – I.D. N° 417.553.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	26.669-42701/2022

DICTAMEN DOC N° 811 / 2022

1º. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.*
2º. *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*
3º. *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*
4º. *Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
5º. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.*
6º. *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".*

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a las firmas oferentes, conforme se observa en el punto N° 4 del presente informe.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	EMPRESA: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	BRUNO IGNACIO ECHAURI	1774160	**3582433**	**NO REGISTRA DATOS.**
2	DIEGO HENRIQUE ECHAURI	1774161	**3582441**	**NO REGISTRA DATOS.**
3	SABRINA KARLA CACERES KRISKOVICH	3695369	**3582444**	**NO REGISTRA DATOS.**
N°	**EMPRESA: PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.**	**CÉDULA DE I. N°**	**CONSTANCIA N°**	**OBSERVACIÓN**
1	CESAR OSVALDO GODOY FIGUEREDO	4516672	**3582448**	**NO REGISTRA DATOS.**
2	CRISTINA PIRIS FIGUEREDO	3707881	**3582452**	**NO REGISTRA DATOS.**

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, se determina que las Firmas Oferentes, no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "A y B" de la Ley 2051/03.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2022 - "ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y PARA EL CENTRO NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS" – I.D. N° 417.553.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	26.669-42701/2022

DICTAMEN DOC Nº 811 / 2022

Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que las Firmas Oferentes **NO figuran** en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP; a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021;

En conclusión, se determina que las Firmas Oferentes, no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "M y N" de la Ley 2051/03.

SOLICITUD DE INFORMES:

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 306/2022** de fecha 19/09/2022, se ha solicitado a la **Dirección Administrativa - DGAF** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las Firmas Oferentes, atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. e)*** *los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada".*

En respuesta, se recibe el **Memorándum D.E.C. N° 634/2022** recepcionado en fecha 23/09/2022, donde se informa que: "...según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registran expedientes por Incumplimiento Contractual".

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 307/2022** de fecha 19/09/2022, se ha solicitado a la **Dirección General de Asesoría Jurídica** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las Firmas Oferentes, atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. c)*** *los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato".*

En respuesta, se recibe el **Memorándum A.J. N° 1012/2022** de fecha 20/09/2022, el cual informa que: "Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO con las Firmas Oferentes, a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha".

En conclusión, se determina que las Firmas Oferentes, no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "C y E" de la Ley 2051/03.

7- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, sección: Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera, sección: Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia;

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** y se exponen en el siguiente cuadro:

Abogada Contratadora
Mat. C.S.J. Nº 30.937

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2022 - "ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y PARA EL CENTRO NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS" – I.D. N° 417.553.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	26.669-42701/2022

DICTAMEN DOC N° 811 / 2022

9. **Documentos legales**		
9.1 **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	N/A	N/A
9.2 **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE F. 6 SIPE N° 1709873	CUMPLE F. 4 SIPE N° 1711220
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE F. 6 SIPE N° 1709873	CUMPLE F. 4 SIPE N° 1711220
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. (*)	CUMPLE F. 6 SIPE N° 1709873	CUMPLE F. 7
9.3 **Oferentes en Consorcio.**	N/A	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA	**NAZARENO COM. E IND. S.R.L.**	**PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.**
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019 - 2020 - 2021] para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
b) Presentación del Formulario N° 106, años 2019, 2020 y 501 año 2021 para IRPC/IRE SIMPLE.	N/A	N/A
c) Presentación del Formulario N° 104 años 2019, 2020 y 515 año 2021 para IRP/IRP-RSP.	N/A	N/A
d) Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 3 tres últimos meses.	N/A	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**NAZARENO COM. E IND. S.R.L.**	**PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.**
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	**NAZARENO COM. E IND. S.R.L.**	**PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.**
1. **Formulario de Oferta. (*)** El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE FS. 1 AL 3	CUMPLE FS. 1 AL 3
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE F. 4	CUMPLE F. 6
3. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (**)	CUMPLE NOTA RESPUESTA*	CUMPLE NOTA RESPUESTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios". (**)	CUMPLE F. 5	CUMPLE F. 5
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**NO CUMPLE***	CUMPLE NOTA RESPUESTA
8. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Abogado Auditora
Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2022 - "ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y PARA EL CENTRO NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS" – I.D. N° 417.553.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	26.669-42701/2022

DICTAMEN DOC Nº 811 / 2022

*OBS: Con respecto al documento: Certificado de cumplimiento con el Seguro Social, la firma: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R. presenta el mismo con fecha de emisión 21/09/22, no obstante, adjunta comprobante de pago y extracto de cuenta de fechas 19/09/22, por lo cual se constata que la firma se encontraba al día en el pago de aporte Obrero-Patronal.

DESESTIMACIÓN – OFERTA DE "NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L."

Conforme a las verificaciones realizadas en el punto anterior, se deja constancia que, si bien la firma **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** ha remitido el documento solicitado: Certificado de Cumplimiento Tributario. (**); no obstante, el mismo se encuentra **vencido** con respecto a la fecha de apertura de ofertas. Considerando que la Carta de invitación establece: "*Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas*"; **por lo tanto, se procede a DESESTIMAR la oferta de la firma NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. y por consiguiente NO continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.**

8- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisito documental para evaluar la capacidad técnica y la sección: Otros criterios que la convocante requiera;

Se procede a la evaluación de las DOCUMENTACIONES TÉCNICAS, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, conforme a la **Documentación Técnica** presentada por la Firma: **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.** Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, y se expone de la siguiente manera:

REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
1. Carta de Autorización del Fabricante, Representante, Distribuidor o Sub Distribuidor: Autorización del Fabricante o documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor de la marca del bien ofertado, autenticado por Escribanía para todos los productos ofertados.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
2. Catálogos y/o folletos descriptivos: el oferente deberá presentar los Catálogos y/o folletos descriptivos de todos los productos ofertados en castellano.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
3. Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
4. Declaración Jurada donde el oferente declara que acepta y conoce el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Arturo Aguilera
Mat. C.P.N. N° 10.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2022 - "ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y PARA EL CENTRO NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS" – I.D. N° 417.553.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	26.669-42701/2022

DICTAMEN DOC N° 811 / 2022

9- CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Certificado de Producto y Empleo Nacional y punto: Criterio de desempate de ofertas, de la Carta de Invitación;

*"**Criterio de desempate de ofertas**: En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".*

Se deja expresa constancia que el Criterio de DESEMPATE DE OFERTAS ha resultado INAPLICABLE, debido a que no se han presentado dos o más oferentes solventes que igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, en el marco de la presente Contratación Directa.

*"**Certificado de Producto y Empleo Nacional**: A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio".*

Se deja expresa constancia que el Criterio de MARGEN DE PREFERENCIA ha resultado INAPLICABLE, debido a que los bienes ofertados son de procedencia extranjera, en el marco de la presente Contratación Directa.

10- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, luego de ordenadas las ofertas presentadas de menor a mayor y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación. Además, serán aplicadas las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación**; el mismo se encuentra a adjunto al presente Dictamen.

11- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación; "... cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

Se procedió al Análisis de Precios de la firma: **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A** y conforme al cuadro comparativo de ofertas se visualiza que los Precios Unitarios ofertados por las mismas **SUPERAN** el Rango establecido en *Bases y Condiciones de la Carta de Invitación*; por lo tanto, se ha solicitado la explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem (punto N° 5 del presente Dictamen). Se deja constancia que, en respuesta a la solicitud realizada, dicha firma ha presentado en tiempo y forma la justificación y detalle de la composición de sus precios unitarios ofertados, los cuales fueron **verificados, analizados y aceptados.** Los mismos se encuentran adjuntos al presente Dictamen y se exponen de la siguiente manera:

Arturo M. Aguilera
Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2022 - "ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y PARA EL CENTRO NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS" – I.D. N° 417.553.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	26.669-42701/2022

DICTAMEN DOC N° 811 / 2022

MSPYBS LOTE N° 1			Ítems del llamado ADQUISICION DE TONER Y TINTA con ID: 417553							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Lote Ítem 1	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio del Costo	Gastos Financieros	Gastos de personal	Flete	Utilidad	Impuestos	Precio Unitario Total (IVA incluido y otros costos)
1	TONER PARA IMPRESORA - NEGRO	HP	USA	367.500	3.308	7.350	3.675	95.458	47.729	525000
2	TONER PARA IMPRESORA - NEGRO	HP	USA	381.500	3.434	7.630	3.815	99.095	49.547	545000
3	TONER PARA IMPRESORA - NEGRO	HP	USA	409.500	3.686	8.190	4.095	106.368	53.184	585000
5	TONER PARA IMPRESORA - COLOR	HP	USA	367.500	3.308	7.350	3.675	95.458	47.729	525000
8	TONER PARA IMPRESORA - NEGRO	HP	USA	360.500	3.245	7.210	3.605	93.640	46.820	515000

MSPBS LOTE Nº 2			Ítems del llamado ADQUISICION DE TONER Y TINTA con ID: 417553							
Lote Ítem 2	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio del Costo	Gastos Financieros	Gastos de personal	Flete	Utilidad	Impuestos	Precio Unitario Total (IVA incluido y otros costos)
1	TONER PARA IMPRESORA - NEGRO	GOLD	CHINA	101.500	914	2.030	1.015	26.365	13.182	145000
4	TONER PARA IMPRESORA - NEGRO	GOLD	CHINA	52.500	473	1.050	525	13.637	6.818	75000
5	TONER PARA IMPRESORA - NEGRO	GOLD	CHINA	129.500	1.166	2.590	1.295	33.638	16.819	185000

FIRMA:
Nombre: Cesar Osvaldo Romero Figueredo

Paraguay Insumos.Com S.A.
RUC: 80096504-3
Tel.: (021) 441-762

12- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Firma: **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.,** en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

Artur... Ramírez
Mat. C.S.J. N° 30.937

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2022 - "ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y PARA EL CENTRO NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS" – I.D. N° 417.553.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	26.669-42701/2022

DICTAMEN DOC N° 811 / 2022

EMPRESA: PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2019	ÍNDICE	2020	ÍNDICE	2021	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	510.051.863	0,00	539.920.203	1134,10	537.864.137	564,16	566,09	CUMPLE
	Pasivo Corriente	0		476.079		953.389			
ENDEUDA MIENTO	Pasivo Total	0	0,00	476.079	0,00	953.389	0,00	0,00	CUMPLE
	Activo Total	510.051.863		539.920.203		537.864.137			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	10.051.863	0,02	39.444.124	0,08	36.910.748	0,07	0,06	CUMPLE
	Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000			

13- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de la Firma: **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A** en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si la misma cuenta con la experiencia requerida, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.	Gs. 34.200.500	Gs. 8.550.125.-	Gs. 61.270.000.-	**CUMPLE.**

14- ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Verificación conforme al APARTADO: SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la Carta de Invitación;

Se procede a la evaluación de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, solicitadas en la Carta de Invitación, conforme al **CATÁLOGO** presentado por la Firma: **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.** Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, y se expone de la siguiente manera:

Arturo R. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 36.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2022 - "ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y PARA EL CENTRO NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS" – I.D. N° 417.553.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	26.669-42701/2022

DICTAMEN DOC N° 811 / 2022

ITEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
LOTE 1: PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL						
1	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA - NEGRO	TÓNER 230A PARA IMPRESORA LASERJET PRO M203DW	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
2	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA - NEGRO	TÓNER 232A PARA IMPRESORA LASERJET PRO M203DW	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
3	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA - NEGRO	TÓNER 83A PARA IMPRESORA LASERJET MFP M125A	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
4	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA - NEGRO	TÓNER 204A PARA IMPRESORA COLOR LASERJET PRO MFP M180NW NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
5	44103103-002	TONER PARA IMPRESORA - COLOR	TÓNER 204A PARA IMPRESORA COLOR LASERJET PRO MFP M180NW CIAN	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
6	44103103-002	TONER PARA IMPRESORA - COLOR	TÓNER 204A PARA IMPRESORA COLOR LASERJET PRO MFP M180NW AMARILLO	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
7	44103103-002	TONER PARA IMPRESORA - COLOR	TÓNER 204A PARA IMPRESORA COLOR LASERJET PRO MFP M180NW MAGENTA	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
8	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA - NEGRO	TÓNER 285A PARA IMPRESORA HP LASERJET P1102W	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
LOTE 2: CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE						
1	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA - NEGRO	TÓNER PARA IMPRESORA OKI - LASER B430DN	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
2	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA - NEGRO	TÓNER PARA IMPRESORA HP LASERJET 1020 NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
3	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA - NEGRO	TÓNER PARA IMPRESORA RICOH SP 4510 DN	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
4	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA - NEGRO	TÓNER PARA IMPRESORA HP LASERJET P1606DN (78A) NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
5	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA - NEGRO	TÓNER PARA IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M4020ND NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
6	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA HP 5550 N° 56	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
7	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	TINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA HP 5550 N° 57	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE

15- AJUSTE Y DISMINUCIÓN DE CANTIDADES

Conforme al Art. 66° del Decreto Reglamentario 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS» Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007; que establece; "Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."

Considerando que el Monto Total programado para el presente llamado es de **Gs. 34.042.105 (Guaraníes treinta y cuatro millones, cuarenta y dos mil, ciento cinco)** y el Monto Total Ofertado por la firma: PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., asciende a la suma de **Gs. 34.200.500 (Guaraníes treinta y cuatro millones, doscientos mil, quinientos)**, se procede a la **disminución de las cantidades** inicialmente programadas, respectivamente en el **Lote N° 2 - ítem N° 1,** de manera a ajustar el monto total recomendado a la disponibilidad presupuestaria. Se detalla de la siguiente manera:

Arturo R. Aguilera Abogado Mat. C.S.J. N° 30.387

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2022 - "ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y PARA EL CENTRO NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS" – I.D. N° 417.553.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	26.669-42701/2022

DICTAMEN DOC N° 811 / 2022

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD INICIALMENTE PROGRAMADA	CANTIDAD A RECOMENDAR
2	1	TONER PARA IMPRESORA - NEGRO	10	09

16- RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a lo establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se presenta este dictamen donde se **recomienda la Adjudicación de los LOTES N° 1 y 2 a la firma: PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.**, por cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos. La **recomendación de adjudicación** queda de la siguiente manera:

LOTE	ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITAR. (IVA I.)	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	1	TONER PARA IMPRESORA - NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	HP	USA	2	4	525.000	1.050.000	2.100.000
	2	TONER PARA IMPRESORA - NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	HP	USA	2	4	580.000	1.160.000	2.320.000
	3	TONER PARA IMPRESORA - NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	HP	USA	3	6	585.000	1.755.000	3.510.000
	4	TONER PARA IMPRESORA - NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	HP	USA	3	6	585.000	1.755.000	3.510.000
	5	TONER PARA IMPRESORA - COLOR	UNIDAD	UNIDAD	HP	USA	3	6	605.000	1.815.000	3.630.000
	6	TONER PARA IMPRESORA - COLOR	UNIDAD	UNIDAD	HP	USA	3	6	525.000	1.575.000	3.150.000
	7	TONER PARA IMPRESORA - COLOR	UNIDAD	UNIDAD	HP	USA	3	6	525.000	1.575.000	3.150.000
	8	TONER PARA IMPRESORA - NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	HP	USA	2	4	525.000	1.050.000	2.100.000
MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA I.): GUARANÍES ONCE MILLONES, SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL. MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA I.): GUARANÍES VEINTITRES MILLONES, CUATROCIENTOS SETENTA MIL.										11.735.000	23.470.000

LOTE	ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITAR. (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
2	1	TONER PARA IMPRESORA - NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	GOLD	CHINA	9	245.000	2.205.000
	2	TONER PARA IMPRESORA - NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	GOLD	CHINA	3	78.500	235.500
	3	TONER PARA IMPRESORA - NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	GOLD	CHINA	10	265.000	2.650.000
	4	TONER PARA IMPRESORA - NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	GOLD	CHINA	15	85.000	1.275.000
	5	TONER PARA IMPRESORA - NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	GOLD	CHINA	10	145.000	1.450.000
	6	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	MASTER PRINT	CHINO	10	132.000	1.320.000
	7	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	UNIDAD	UNIDAD	MASTER PRINT	CHINO	10	135.000	1.350.000
MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANÍES DIEZ MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS.									10.485.500

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.937

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2022 - "ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y PARA EL CENTRO NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS" – I.D. N° 417.553.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	26.669-42701/2022

DICTAMEN DOC N° 811 / 2022

17- CONCLUSIÓN

Habiendo culminado el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta, se detallan los Montos Totales a adjudicarse:

OFERENTE:	LOTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
LOTE 1: CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD			
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	1	Gs. 11.735.000	Gs. 23.470.000
OFERENTE:	LOTE ADJUDICADO	-	MONTO TOTAL
LOTE 2: CONTRATO CERRADO			
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	2	-	Gs. 10.485.500
MONTO TOTAL (IVA Incluido):			Gs. 33.955.500

MONTO TOTAL SUGERIDO PARA ADJUDICACIÓN: Gs. 33.955.500 (Guaraníes treinta y tres millones, novecientos cincuenta y cinco mil, quinientos).

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Arturo D. Aguilera
Nº 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

12 -10- 2022
DGAF
26669
42701

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 11 OCT. 2022 HORA: 17:51
26669/22
42701/22
FIRMA: